

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 11 de julio de 1947, de acuerdo con las disposiciones vigentes

	CAMBIO OFICIAL		CAMBIO OFICIAL PREFERENTE (1)	
	Compra	Venta	Compra	Venta
Francos	9,15	9,35	—	—
Libras	44,—	45,—	66,—	67,65
Dólares	10,95	11,22	16,40	16,81
Liras	10,95	11,22	—	—
Franco suizo	253,—	259,35	379,50	389,—
Reichsmark	—	—	—	—
Franco belga	25,—	25,60	—	—
Florines	411,60	421,90	—	—
Escudos	43,50	44,60	65,25	66,90
Pesos moneda legal	2,60	2,66	—	4,10
Auxilio familiar	—	—	4,00	—
Turismo	—	—	3,90	—
Coronas suecas	3,04	3,11	—	—
Coronas noruegas	—	—	—	—
Coronas danesas	2,295	2,35	—	—
Pesos chilenos	35,70	36,60	—	—

(1) El cambio oficial preferente es aplicable a las operaciones por concepto de «Turismo» o «Auxilio familiar» Acuerdo de Consejo de Ministros de 8 de agosto de 1946

que contra los mencionados funcionarios vengo instruyendo sobre reintegro al Tesoro de dieciséis mil ciento noventa y cuatro pesetas con treinta y dos céntimos (16.194,32), con motivo del descubierta hallado en los fondos del Giro Telegráfico de Santa Cruz de la Palma el día 16 de agosto de 1932.

También se les llama, cita y emplaza para recoger (acto seguido de terminarse la práctica de la liquidación provisional) y contestar los correspondientes pliegos de cargos que se les tendrán formulados; bajo apercibimiento de que, en el caso de no hacerlo dentro del término de diez días de su emplazamiento, serán declarados rebeldes, continuará el procedimiento sin su audiencia y les pararán las demás consecuencias y perjuicios que hubiere lugar.

Dado en Madrid a tres de julio de mil novecientos cuarenta y siete.—El Delegado, Félix Carbajal.

2.135-O.

DELEGACION DE HACIENDA DE TARRAGONA

Edicto

Habiéndose extraviado las facturas de canje y los valores que comprendían, presentados en esta Delegación de Hacienda por don Juan Navarro Pardo, que se detallan:

Factura número 1 de la Deuda Amortizable 4 por 100 de la emisión de 1.º de abril de 1928, comprensiva de los títulos de la serie A, números 102.698, 102.699, 102.670 y 102.786.

Se anuncia su extravío en este periódico oficial, con arreglo a la Real Orden de 17 de abril de 1913, para que, transcurrido el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente anuncio, se proceda a la anulación de dichas facturas y valores y expedición de otros nuevos, caso de no haber sido hallados.

Tarragona, 3 de junio de 1947.—El Delegado de Hacienda, Rafael Guerrero. 3.160-O.

SUBDELEGACION DE HACIENDA DE CEUTA

Junta Administrativa Especial de Contrabando

Cédula de notificación

Desconociéndose el actual domicilio de los señores que a continuación se indican, que últimamente lo tuvieron en el lugar que se cita, se les hace saber por medio de la presente que por esta Junta Administrativa se han visto y fallado los siguientes expedientes, tomándose los acuerdos que también se mencionan:

Junta Administrativa del día 17 de abril de 1947

Expediente núm. 66/1945.—Se declara la existencia de una falta de contrabando de tabaco, y como autores de la misma a las menores Fatoma Ben Mohamed, Hadduch Ben Mohamed, Himo ben Amar y Fatima Ben Amar, responsables subsidiarios Mohamed, padre de las dos primeras, y Ben Amar, de las dos últimas, con la concurrencia de circunstancias modificativas previstas en el caso tercero del artículo 16 de la Ley

Consulado de España en Burdeos

El señor Cónsul de España en Burdeos participa a este Ministerio el fallecimiento del español Ricardo Hortiguera, natural de Mazuelo (Burgos), de cincuenta y nueve años, hijo de Esteban y Evarista, ocurrido el día 23 de abril de 1947.

Consulado de España en Uxda

El señor Cónsul de España en Uxda participa a este Ministerio el fallecimiento del refugiado español Manuel Barreiro, natural de Lugo, de treinta años, ocurrido el día 24 de diciembre de 1946.

DELEGACION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

Edicto

Don Félix Carbajal Riego, Delegado del Tribunal de Cuentas en la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 165 y demás concordantes y complementarios del Reglamento de esta especial jurisdicción, por el presente se llama y cita al que fué funcionario técnico de Telégrafos y Encargado de la Estación Telegráfica de Santa Cruz de la Palma (Canarias) don Félix Poggio Alvarez, como responsable directo presunto (y por su fallecimiento sus herederos), y al ex Jefe del Centro Telegráfico de Santa Cruz de Tenerife don Julio de la Rosa y Real (y en caso de fallecimiento suyo, a sus herederos), como subsidiario, para que comparezcan a las once horas del día 3 de septiembre de 1947, en el local que ocupa esta Delegación en el Palacio de Comunicaciones (planta sexta), para ser practicada la liquidación provisional de presunto alcance (determinada en el artículo 80 del aludido Reglamento de 16 de julio de 1935) en el expediente administrativo-judicial

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Espanoles fallecidos en el extranjero

Consulado General de España en La Habana

El señor Cónsul general de España en La Habana participa a este Ministerio el fallecimiento de los españoles siguientes:

Galo Suárez Pérez, natural de Villa Moros (Oviedo), hijo de Maximino y Angela, de cuarenta y cinco años, comerciante, ocurrido el día 21 de enero del corriente año; y

Manuel Novas, natural de Nigrán (Pontevedra), de setenta años, hijo de Agapito y Carmen, casado, ocurrido el día 15 de enero de 1941.

Consulado General de España en San Pablo

El señor Cónsul general de España en San Pablo participa a este Ministerio el fallecimiento de los españoles siguientes:

Manuel Leal, de setenta y cinco años, natural de San Pedro de Rámalloza, Nigrán (Pontevedra), hijo de Antonio e Isabel, viudo, ocurrido el día 28 de julio de 1911.

Josefa Castro, natural de Nigrán (Pontevedra), hijo de José y Ramona, de setenta y cinco años, casada, ocurrido el día 6 de abril de 1946; y

Carmen Guerra, natural de Zamora, de treinta y dos años, hija de Valentín y Amelia, casada, ocurrido el día 5 de agosto de 1946.

Consulado General de España en Montevideo

El señor Cónsul general de España en Montevideo participa a este Ministerio el fallecimiento de la española Cándida Torres, natural de Poyo (Pontevedra), ocurrido el día 28 de noviembre de 1945

de Contrabando y Defraudación. Se les impone una multa, respectivamente, de 666,40, 595, 916,30 y 654,50 pesetas, duplo del valor del género aprehendido, el comiso del mismo y la pena subsidiaria de privación de libertad, caso de insolvencia. Últimamente tuvieron su domicilio en El Angulo y barriada del Príncipe.

Junta Administrativa del día 23 de mayo de 1947

Expediente núm. 4/1945.—Se declara la existencia de una falta de contrabando de tabaco, y como autora a Kelmú Bentz Mohamed Larosi; responsable subsidiario, su marido, Selman Saryuali. Circunstancias modificativas del caso tercero del artículo 16 de la Ley. Multa de 306,80 pesetas, duplo del valor del género aprehendido, el comiso del mismo y de 50 pesetas, procedentes de la venta de tabaco que le fueron intervenidos. Pena subsidiaria de privación de libertad para caso de insolvencia. Últimamente tuvieron su domicilio en Hadú (barrio de Sanidad).

Expediente núm. 11/1946.—Se declara la existencia de una falta de contrabando de tabaco, y como autora a María Ordóñez Galán, y subsidiariamente responsable su esposo, Diego Sierra Ordóñez. Se les impone una multa de pesetas 1.392,30, triplo del valor del género aprehendido. Circunstancias modificativas de los casos tercero y noveno de la Ley. El comiso del género y la pena subsidiaria de privación de libertad, caso de insolvencia.

Expediente núm. 12/1946.—Se declara la existencia de una falta de contrabando de tabaco, y como autor a Diego Sierra Ordóñez, imponiéndosele una multa de 1.832,60 pesetas, duplo del valor del género aprehendido, el comiso del mismo, y la pena subsidiaria de privación de libertad para caso de insolvencia. Circunstancias modificativas del caso tercero de la Ley. Últimamente tuvo su domicilio en la barriada de Benzú.

Expediente núm. 34/1946.—Se declara la existencia de una falta de contrabando de tabaco, y como autor a Rafael López Domínguez, imponiéndosele una multa de 1.249,50 pesetas, duplo del valor del género aprehendido, el comiso del mismo y la pena subsidiaria de privación de libertad para caso de insolvencia. Circunstancias modificativas del caso tercero del artículo 16 de la Ley. Últimamente tuvo su domicilio en Cádiz, calle de Manuel Ronces, núm. 7.

Fallados por el procedimiento sumario establecido en el Decreto de 10 de noviembre de 1945

Expediente núm. 40/1945.—Se declara la existencia de una falta de contrabando de tabaco, de menor cuantía, y como autores a Jesús Ijuada Vázquez y Alejandro Buceta Aruña, imponiéndoseles una multa de 47,60 pesetas y 71,40 pesetas, respectivamente duplo del valor del género aprehendido, el comiso del mismo y la pena subsidiaria de privación de libertad, para caso de insolvencia. Se aprecian las circunstancias atenuantes del caso tercero del artículo 16 de la Ley. Tuvieron su domicilio últimamente en el vapor «Monte Corona».

Expediente núm. 41/1945.—Se declara la existencia de una falta de contraban-

do de tabaco, de menor cuantía, y como autor a don Remigio Atela Pérez, imponiéndosele unas multas de 89 pesetas por esta falta y 180 pesetas, conforme al Decreto de 20 de febrero de 1942, duplo del valor del género aprehendido, el comiso del mismo y la pena subsidiaria de privación de libertad, para caso de insolvencia. Tuvo su domicilio últimamente como Agregado Naval del vapor «Kauldi».

Expediente núm. 65/1945.—Se declara la existencia de una falta de contrabando de tabaco de menor cuantía y como autor a Mohammed Ben Badau, soldado que fué del grupo de Regulares de Ceuta, núm. 3, con el núm. 27.361, imponiéndosele una multa de 321,30 pesetas, duplo del valor del género aprehendido, el comiso del mismo y la pena subsidiaria de privación de libertad, caso de insolvencia. Fijó su residencia al licenciarse en El-Hero (Larache).

Requerimiento

A los efectos del artículo 101 de la citada Ley, se notifica el fallo por medio de este periódico oficial, previniendo al interesado:

a) Que el plazo para efectuar el ingreso es el de quince días, contados desde el siguiente a la publicación de la presente en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

b) A los efectos del párrafo 29 del artículo 102 del mismo texto legal, para que manifieste si posee bienes para hacer efectivas las multas impuestas, presentando relación de ellos en término de tres días, bien entendido que su silencio se considerará como declaración negativa y en consecuencia se decretará el arresto o prisión.

c) Contra el fallo transcrito puede interponer recurso ante la jurisdicción económico-administrativa o contenciosa, según los casos.

d) En cuanto a los expedientes fallados por el procedimiento establecido en la disposición, Decreto de 10 de noviembre de 1945, el recurso podrá ser interpuesto ante esta Junta Administrativa en el plazo de cinco días.

Ceuta, 25 de junio de 1947.—El Secretario de la Junta, Carlos Gómez Belmar.—Visto bueno, el Subdelegado de Hacienda-presidente, Enrique Moréno Cuártara.

2.104-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID

Ampliación de industria

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: S. A. M. A. D. E.
Domicilio: Villalba - Fuente de la Reina.

Objeto de la industria: Construcciones metálicas para redes eléctricas y electrificación de ferrocarril.

Objeto de la ampliación: Instalar mayor número de prensas para forjado y estampación de piezas, ampliar la soldadura eléctrica e instalar la sección de metalizado por proyección.

Capital: Antes, 212.150 pesetas; después, 2.000.000 de pesetas.

Producción: Antes: Postes, ménsulas, pódicos, etc., 450 toneladas; transformadores, aparatos, 10 toneladas. Des-

pués: Soportes, pinzas, estribos, ganchos, herrajes y pinzas diversas para ferrocarriles electrificados, en un total de 20 y 10 toneladas, respectivamente. Herrajes y pinzas para líneas de tranvías y trolebuses, 20 toneladas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 24 de junio de 1947.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

3.580-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID

Ampliación de industria

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Don Ernesto Díaz-Noriega Ruiz.

Domicilio: Barrafón, 24.

Objeto de la industria: Talleres de imprenta.

Objeto de la ampliación: Instalar máquina plana de 70 por 100.

Capital: Antes, 150.000 pesetas; después, 172.000 pesetas.

Producción: Antes, impresos, 3.000 resmas; después, impresos, 5.400 resmas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de ocho días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 25 de junio de 1947.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

3.581-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID

Ampliación de industria

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Don Eugenio Porta Cerdán.

Domicilio: Embajadores, 90.

Objeto de la industria: Recuperación de boxes de hojalata usados.

Objeto de la ampliación: Aumentar los baños para estañar.

Capital: Antes, 39.000 pesetas; después, se considera superior a pesetas 50.000.

Producción: Antes, 180.000 botes; después, 580.000 botes.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de ocho días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 26 de junio de 1947.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

3.582-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID**Ampliación de industria***Grupo 1.º, apartado a)*

Peticionario: Don Víctor Díaz de Rada.

Domicilio: Pilar de Zaragoza, 87.

Objeto de la industria: Laboratorio productos farmacéuticos.

Objeto de la ampliación: Preparar fijadora ácida para rayos X y fotografía

Capital: Antes, 25.000 pesetas; después, 00.000.

Producción: Antes, 180.000 pesetas; después, 252.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, dentro del plazo de ocho días, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 25 de junio de 1947.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

3-583—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID**Ampliación de industria***Grupo 2.º, apartado a)*

Peticionario: Don Antonio Garríguez Díaz.

Objeto de la industria: Talleres mecánicos de precisión para aparatos de óptica.

Capital: 500.000 pesetas.

Producción: 50 proyectores, 15 episcopios, 100 lupas binoculares, 100 microscopios escolares, 50 aparatos lectores de «microfilm».

Materias primas a importar: Vidrio óptico, 35 kilogramos, por un valor aproximado de 3.150 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, como asimismo los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita, dentro del plazo de ocho días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 25 de junio de 1947.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

3-584—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA**Ampliación de industria**

Peticionario: Torcidos de Fibras Artificiales, S. A., «TORFASA».—Clot, número 140, bajos Barcelona.

Objeto de la ampliación: Hallarse en condiciones de poder torcer fibra continua.

Producción: Un aumento de 5.500 púas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las

oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 27 de mayo de 1947.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
3-591—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA**Ampliación de industria**

Peticionario: Puig y Font, S. A.—Monistrol de Montserrat.

Objeto de la ampliación: Ampliación de su fábrica de hilados y tejidos con una sección completa de hilatura y tisa-je de viscosilla, a base de 3.000 husos de hilar y 60 telares automáticos para tela paraguas, y maquinaria complementaria.

Producción: Será, a base de un turno, de 144.000 kilogramos hilado viscosilla y 435.00 metros tejidos especiales para paraguas.

Maquinaria a importar: Seis equipos eléctricos, formados por: motor eléctrico de colector de 16,3 C. V. y características especiales, interruptor auxiliar y caja contador, por valor de 125.000 pesetas.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 27 de mayo de 1947.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

3-592—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA**Nueva industria**

Peticionario: Manufacturas de Estambre, S. A. (en constitución); Sabadell.

Objeto de la petición: Instalar una industria de hilatura de estambre con 120 husos de hilar y la correspondiente maquinaria de preparación.

Producción: 81.600 kilogramos anuales de hilados de estambre (número 40 de promedio) con dos turnos diarios de ocho horas.

Maquinaria: De importación.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 27 de mayo de 1947.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

3-593—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA**Ampliación de industria**

Peticionario: Chocolates Amatller, Sociedad Anónima.—Manresa, 4, bajos Barcelona.

Objeto de la ampliación: Ampliación de sus instalaciones con una sección para fabricación de caramelos comprimidos,

mermeladas varias, productos alimenticios y productos dietéticos, a base de primeras materias libres.

Producción: Por día normal de trabajo: caramelos comprimidos, 200 kilogramos; mermeladas varias, 1.000 kilogramos; productos alimenticios, 200 kilogramos; productos dietéticos, 200 kilogramos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 27 de mayo de 1947.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

3-594—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA**Nueva industria**

Peticionario: Don Alberto Castany Santacana.—Port-Bou, 23, Barcelona.

Objeto de la instalación: Fabricación de minas para lapiceros automáticos y fabricación de lapiceros de madera.

Producción: 75 gruesas de minas y 150 lapiceros por jornada de ocho horas.

Maquinaria a importar: Dos máquinas especiales de elaboración de lapiceros con 21.000 pesetas de valor aproximadamente.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 30 de mayo de 1947.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

3-595—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA**Ampliación de industria**

Peticionario: Industrias Montseny, Sociedad Anónima.—Afueras, San Ceboni.

Objeto de la ampliación: Ampliación de su fábrica de chocolates con una sección de prensado de cacao y fabricación de manteca.

Producción: 33.600 kilogramos de manteca de cacao y 62.400 kilogramos de torta de cacao, anualmente.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 30 de mayo de 1947.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

3-596—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA**Ampliación de industria**

Peticionario: S. A. Grober. — Santa Agueda, 21, Barcelona.

Objeto de la ampliación: Ampliación de su industria de cintería, cordones y tejidos, con 24 telares para tejidos elásticos y 20 telares para cintería fija y elástica, así como maquinaria complementaria.

Producción: Con la nueva instalación, y mensualmente, 10.000 metros de tejidos elásticos en dos sentidos, 100.000 metros de cintería fija y 300.000 metros de cintería elástica.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 30 de mayo de 1947.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

3-597—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA**Ampliación de industria**

Peticionario: Hijos de Rafael Clarasó, S. A.—Carretera de la Verneda, número 216, Barcelona.

Objeto de la ampliación: Instalación en su fábrica de hilados de dos continuos de hilar de 500 husos cada una.

Producción: 2.000 kilogramos semanales de hilados, en dos turnos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 30 de mayo de 1947.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

3-598—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA**Nueva industria**

Peticionario: Don Guillermo Graell Graell. — Bruch, 153, tercero, primera, Barcelona.

Objeto de la industria: Fabricación de tejidos de rayón.

Producción: Dos mil metros diarios de tejidos de rayón.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 10 de junio de 1947.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

3-747—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA**Nueva industria**

Peticionario: Don Juan Torrent Roig. Paseo de San Juan, 79, Barcelona.

Objeto de la petición: Reparación y montaje de maquinaria textil.

Producción: 47 máquinas, tipo «Vicenzi» o «Jacquard», al año.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 11 de junio de 1947.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

3-748—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA**Nueva industria**

Peticionario: Don Guillermo de Benavent Camps. Avenida Marqués Argentera, 5, bajos, Barcelona.

Objeto de la instalación: Instalación de una industria de hidrogenación de aceites de pescado o de orujo u otros aceites inferiores.

Producción: 75.000 kilogramos anuales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 30 de mayo de 1947.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

3-631—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA**Ampliación de industria**

Peticionario: «Hija de Emilio Mumbrau, Vallés, 28 y 30 (S. A.) Barcelona.

Objeto de la ampliación: Instalar dos tornos revólver y uno de decojetaje, una prensa de 20 toneladas, dos máquinas de hacer corchetes y una instalación de niquelado.

Producción: 1.500 piezas torneadas, 4.000 tuercas o arandelas y 10.000 corchetes diarios.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 30 de mayo de 1947.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

3-632—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA**Nueva industria**

Peticionario: Don Domingo Carré Gasto. Entenza, 219, bis, Barcelona.

Objeto de la instalación: Fabricar cu-chillas pequeñas para usos diversos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 30 de mayo de 1947.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

3-633—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA**Ampliación de industria**

Peticionario: Don Balbino Sanmartín. Torregrosa.—Mansó, 3, Barcelona.

Objeto de la ampliación: Construcción y reparación de molinillos de café y máquinas picadoras y reparación y montaje de aparatos de radio.

Producción: 12 unidades y 41 reparaciones al mes.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 21 de mayo de 1947.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

3-545—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA**Nueva industria**

Peticionario: Don Domingo Orrit Solé. San Andrés, 27, Manresa.

Objeto de la industria: Taller de carpintería.

Producción: Diversa en productos propios de carpintería y ebanistería.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 21 de mayo de 1947.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

3-546—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA**Nueva industria**

Peticionario: Don Eugenio Valero García, San Gabriel, 22, bajos, Barcelona.

Objeto de la petición: Fabricación de hebillas.

Producción: 5.000 hebillas mensuales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 2 de junio de 1947.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

3.649—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Nueva industria

Peticionario: Don Juan Recaséns Ferrer. Floridablanca, 127, 1.º, 1.ª

Objeto de la industria: Fabricación de tejidos de retama, ramio, viscosilla y demás fibras de nueva utilización.

Producción: 240 metros por jornada de trabajo.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 2 de junio de 1947.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

3.648—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Nueva industria

Peticionario: Don Salvador Rigual Auliadell. Ronda Prim, 68, Mataró.

Objeto de la industria: Taller de reparación de maquinaria en general y en especial la de géneros de punto.

Producción: No puede precisarse.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 2 de junio de 1947.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

3.647—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Ampliación de industria

Peticionario: Don Francisco Cánovas Pons. Menéndez y Pelayo, 158, Barcelona.

Objeto de la ampliación: Fabricación de colectores para maquinaria eléctrica.

Producción: 20.000 colectores anuales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en

las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 2 de junio de 1947.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

3.647—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE AVILA

Nueva industria

Peticionario: Don Antonio Ferrero Alvarez.

Domicilio: Arenas de San Pedro, Paz, 15.

Emplazamiento: Arenas de San Pedro.

Objeto: Instalación de una industria de fabricación de ladrillos y rasilla hueca y teja árabe.

Capital: 100.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por duplicado, en las oficinas de esta Delegación (avenida de Portugal, 27, bajo).

Avila, 20 de mayo de 1947.—El Ingeniero Jefe, Julio Rodríguez.

3.573—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE TOLEDO

Nueva industria

Peticionario: Don Vicente Cutanda Salazar, domiciliado en Mora.

Objeto de la petición: Instalar una nueva industria, «Elaboración de vinos», en Mora.

Producción: Unos 80.000 litros de vino en temporada.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Taller del Moro, 3).

Toledo, 24 de junio de 1947.—El Ingeniero Jefe, Julio Domínguez.

3.602—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE TOLEDO

Nueva industria

Peticionario: Don Timoteo Mellado Camuñas, domiciliado en Villasequilla.

Objeto de la petición: Instalar una industria de fábrica de alcohol neutro.

Producción: Unos 45.900 litros de alcohol en temporada.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Taller del Moro, núm. 3).

Toledo, 21 de junio de 1947.—El Ingeniero Jefe, Julio Domínguez.

3.542—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALENCIA

Ampliación de industria

Peticionario: Esquembre y Compañía, Sociedad Anónima, S. R. C.

Domicilio: Doctor Sumi, 32, Valencia.

Objeto de la ampliación: Instalar maquinaria en su taller de bisutería.

Producción: Diversos artículos de bisutería, como gemelos, pendientes, pulseras, etc., con una producción mensual valorada en unas 50.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 7.

Valencia, 10 de junio de 1947.—El Ingeniero Jefe interino, Rafael Sánchez de León Monforte.

3.723—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALENCIA

Ampliación de industria

Peticionario: Don Ricardo Fuster Fuster.

Domicilio: Salamanca, 23, Valencia.

Objeto de la ampliación: Instalar un concentrador de leche en su industria de pasteurización y homogeneización de leche.

Producción: Se concentrará el sobrante de leche en los meses de verano.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 7.

Valencia, 10 de junio de 1947.—El Ingeniero Jefe interino, Rafael Sánchez de León Monforte.

3.724—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALENCIA

Ampliación de industria

Peticionario: Don Segundo Insertis Calvo.

Domicilio: Cuenca, 30, Valencia.

Objeto: Instalación de una máquina de recubrir de 12 husos y otra de 6 en su industria de pasamanería.

Producción: 11.500 kilogramos de cordonería diversa anualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 7.

Valencia, 10 de junio de 1947.—El Ingeniero Jefe interino, Rafael Sánchez de León Monforte.

3.725—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALENCIA**Nueva industria**

Peticionario: Don Américo Sánchez Aparisi.

Domicilio: Cuenca, 40, Valencia.

Objeto: Impresión de libros.

Producción: 20.000 kilogramos de papel impreso en tamaño de 50 por 70 centímetros anualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 7.

Valencia, 13 de junio de 1947.—El Ingeniero Jefe interino, Rafael Sánchez de León Monforte.

3.726—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALENCIA**Ampliación de industria**

Peticionario: Viuda de Salvador Sancho Ferrer.

Domicilio: Valencia, avenida de la Plata, 5 y 7.

Objeto: Instalación de dos sierras cinta y un grupo electrógeno de reserva en su industria de fabricación de tableros, asientos y chapas de madera.

Producción: Chapas, tableros y asientos por valor de 12.000.000 de pesetas anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 7.

Valencia, 16 de junio de 1947.—El Ingeniero Jefe interino, Rafael Sánchez de León Monforte.

3.727—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALENCIA**Ampliación de industria**

Peticionario: La Papelera Española, C. A.

Domicilio: Gestalgar.

Objeto de la ampliación: Construcción de una central hidroeléctrica sobre el río Turia, en Gestalgar (Valencia), y línea de transporte desde esta central a la fábrica de papel que esta Sociedad posee en el término de Alboraya (Valencia).

Producción: 12.500.000 K. W.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 7.

Valencia, 16 de junio de 1947.—El Ingeniero Jefe interino, Rafael Sánchez de León Monforte.

3.728—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE GRANADA**Nueva industria**

Peticionario: Don Tomás Díaz Núñez.

Localidad: La Zubia.

Objeto de la industria: Agramado mecánico de la fibra de lino, con capacidad de tratamiento para 700 kilogramos diarios.

No se precisa importación de maquinaria ni de primeras materias.

Se hace pública esta petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (avenida de Cervantes, núm. 2, Granada).

Granada, 20 de junio de 1947.—El Ingeniero Jefe, José Calera.

3.617—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE GRANADA**Mejora fábrica de chocolates**

Peticionario: Don José Navarro López.

Emplazamiento de la industria: Calle Alhambra, número 1, Granada.

Objeto de la mejora: Se pretende instalar un tostador de cacao, una descascarilladora para cuatro clasificaciones, una refinadora de cilindros de 220 mm. de diámetro por 500 mm. de largo, una concha atemperadora con dobles serpentes de agua y vapor, una extractora-pesadora automática, tres máquinas batidoras y un túnel refrigerador de cuatro metros de longitud por 1,50 metros de alto y 1,80 metros de ancho, con dos cintas metálicas. Todo ello, con sus transmisiones y motores correspondientes.

Con la reforma propuesta, la capacidad de producción se elevará a mil kilogramos diarios de chocolate familiar, teniendo en cuenta que el peticionario se compromete a no solicitar mayores cupos de primeras materias que los actualmente asignados.

No se necesita importación de maquinaria ni primeras materias.

Se hace pública esta petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (avenida de Cervantes, núm. 2, Granada).

Granada, 21 de junio de 1947.—El Ingeniero Jefe, José Calera.

3.618—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SALAMANCA**Instalación eléctrica**

Peticionario: Electra de Salamanca, Sociedad Anónima, en nombre de don Eusebio Elena.

Domicilio: Salamanca. Calle de Especies, número 2.

Objeto: Línea de transporte de energía eléctrica a 13,2 Kw. y caseta de

transformación con una potencia de 5 KVA.

Se destina a alimentación de grupos motobombas para riego.

Empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo reglamentario de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, número 1).

Salamanca, 1.º de julio de 1947.—El Ingeniero Jefe, P. Olivera García.

3.888—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VIZCAYA**Nueva industria**

Peticionario: Edificadora Española, S. L. A.

Domicilio: Bilbao, Alda de Urquijo, número 24 cuarto.

Objeto de la implantación: Instalación de una sala para cinematógrafo en el barrio de Santuchu (Bilbao), con una capacidad para 726 espectadores.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 41).

Bilbao, 26 de junio de 1947.—El Ingeniero Jefe, L. Fernández Tapia.

3.787—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE ALICANTE**Nueva industria**

Peticionaria: Doña Adela Pascual Expósito.

Emplazamiento: Ondara, Carretera de Valencia (Alicante).

Objeto de la Industria: Extracción de aceite de orujo.

Producción: 120.000 litros al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Genera Mola, 21).

Alicante, 13 de mayo de 1947.—El Ingeniero Jefe, Feliciano Mayo.

3.826—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE GUIPUZCOA**Nueva industria**

Peticionario: Don Marcolino Areitio-aurtena Arrizabalaga, Eibar.

Objeto de la industria: Fabricación de estuches de dibujo y escuadras articuladas para el mismo fin.

Producción: 50 estuches completos y dos escuadras articuladas al mes.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afecta-

dos por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Prim, 35.

San Sebastián, 18 de junio de 1947.—El Ingeniero Jefe, Rafael Lataillade.
3-559-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE GUIPUZCOA

Ampliación de industria

Peticionario: Don Mariano Olascoaga Lete.

Dirección: Zubillaga-Enea, Rentaría (Guipúzcoa).

Objeto de la ampliación: Ampliar la instalación con fabricación de aparatos patentados de baquelita y materias plásticas.

Producción: 400 medidores de papel higiénico, 3.000 calentadores de agua y 3.000 vasos eléctricos, como producción mensual.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Prim, 35.

San Sebastián, 1.º de julio de 1947.—El Ingeniero Jefe, Rafael Lataillade.
3-782-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE GUIPUZCOA

Ampliación de industria

Peticionario: Don José Gurruchaga San Martín, Elgoibar.

Objeto de la ampliación: Fabricación de máquinas-herramientas.

Producción anual: Prensas excéntricas, 12; fresadoras, 20; aparatos divisores, 20; aparatos verticales, 20.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Prim, número 35.

San Sebastián, 27 de junio de 1947.—El Ingeniero Jefe, Rafael Lataillade.
3-776-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE GRANADA

Ampliación de industria

Peticionario: Sres. Silva Hermanos, Sociedad Anónima.

Domicilio y emplazamiento de la industria: Loja.

Objeto de la ampliación: Instalar una sección de hidrogenación de grasas vegetales como complemento de sus industrias instaladas en Loja, consistentes en extracción de aceite de orujo, refinación, desdoblamiento y fábrica de jabón.

Capacidad de la ampliación proyectada: Producción de 1.000 kilogramos de

grasas hidrogenadas en veinticuatro horas.

No se precisa importación de maquinaria ni de primeras materias.

Se hace pública esta petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida Cervantes, número 2, Granada.

Granada, 1 de julio de 1947.—El Ingeniero Jefe, José Calera.
3-781-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE ORENSE

Nueva industria

Peticionario: Don Francisco Viejo de la Torre.

Dirección: Las Lagunas (Orense).

Objeto de la industria: Instalar un taller de machiembrado en Orense.

Producción: 100.000 m. cuadrados de tabla y 30.000 m. cuadrados de cielorraso anualmente.

Esta industria empleará solamente maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle del Capitán Eloy, número 35.

Orense, 26 de junio de 1947.—El Ingeniero Jefe.
757-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE ORENSE

Nueva industria

Peticionario: Don Luis Barge Calvino.

Dirección: Ginzo de Limia.

Objeto de la industria: Instalar una industria de cinematógrafo en Ginzo de Limia.

Producción: Representaciones cinematográficas.

Esta industria empleará solamente maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle del Capitán Eloy, número 35.

Orense, 26 de junio de 1947.—El Ingeniero Jefe.
758-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE ALMERIA

Nueva industria

Peticionario: Don Antonio Gómiz Martínez.

Clase de industria: Limpia y empaquetado de esparto.

Situación: Almería.—Carretera de Granada, núm. 182.

Producción: Unas 5.000 pacas anuales

de esparto de 100 kilogramos de peso cada una.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, núm. 67.

Almería, 18 de junio de 1947.—El Ingeniero Jefe, Fulgencio Pérez Cascales.
3.644-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE ALMERIA

Ampliación de industria

Peticionario: Don Cándido Egea Sánchez.

Clase de industria: Fábrica de aceite de oliva.

Situación: Olula del Río (Almería).

Objeto: Instalar una prensa hidráulica, un motor eléctrico de 10 H. P. y dos rulos troncocónicos de piedra.

Producción: No varía.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (avenida del Generalísimo, núm. 67).

Almería, 27 de mayo de 1947.—El Ingeniero Jefe accidental, Manuel González Hernández.

709-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE NAVARRA

Nueva industria

Peticionario: Don Pergentino Cascanete Arraiza, calle Sangüesa, núm. 24, 1.º izquierda, Pamplona.

Objeto de la industria: Fabricación de baterías de cocina, puntas y remaches.

Producción: 29.000 unidades de cocina y 5.000 kilos de puntas y remaches al año.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Teobaldos, núm. 7).

Pamplona, 9 de junio de 1947.—El Ingeniero Jefe, Félix Salinas.

708-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE JAEN

Instalación eléctrica

Peticionario: Don Antonio Gea Cobo, en nombre de don Francisco Gutiérrez Lozano, con domicilio en Linares, calle de Zabala, número 10.

Objeto de la petición: Para electrificación de finca agrícola, tendido de un

ramal aéreo trifásico de mil doscientos metros de longitud, a 22.500 voltios, que, con origen en la caseta de transformación del cortijo «San Luis», propiedad de la señora viuda de Gea, termine en el transformador de 30 KVA., 25.000/220-127 voltios, a instalar en la caseta de transformación a establecer en el cortijo «Matorrales», del término de Jabalquinto, propiedad del peticionario.

Los elementos a emplear serán de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, así como los propietarios de terrenos y fincas por donde cruce la línea solicitada, presente por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, cuantos escritos estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo Franco, 4.

Jaén, 19 de junio de 1947.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.

742—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE JAEN

Instalación eléctrica

Peticionario: Don Juan Rodríguez Córdoba, con domicilio en Linares.

Objeto de la petición: Tendido de un ramal aéreo trifásico de setecientos cincuenta metros de longitud, con origen en la línea de la C. A. Mengemor, establecida entre la central hidroeléctrica de Mengibar y caseta de La Tortilla, y final en el transformador de 25 KVA., 25.000/220-127 voltios, sito en la caseta a construir en el cortijo «La Soledad», en término municipal de Linares, propiedad del peticionario.

Se emplearán elementos de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, así como los propietarios de terrenos y fincas por donde cruce la línea solicitada, presenten por duplicado y debidamente reintegradas, dentro del plazo de diez días, cuantos escritos estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo Franco, 4.

Jaén, 18 de junio de 1947.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.

741—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE JAEN

Instalación eléctrica

Peticionario: Don Antonio Gea Cobo, en nombre de doña Mariana Cobo, viuda de Gea, con domicilio en Linares, plaza de Ramón y Cajal, número 7.

Objeto de la petición: Tendido de un ramal aéreo trifásico de mil doscientos metros de longitud derivando de la línea general de la C. A. Mengemor, establecida entre la central de Mengibar y la caseta La Tortilla, termine en la caseta a construir en el cortijo «San Luis», del término de Jabalquinto, donde se instalará un transformador de 15 KVA., 25.000/220-127 voltios.

Los elementos a emplear serán de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, así como los pro-

pietarios de terrenos y fincas por donde cruce la línea solicitada, presenten por duplicado y debidamente reintegrados, cuantos escritos estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación, avenida del Generalísimo Franco, 4.

Jaén, 18 de junio de 1947.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.

743—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE OVIEDO

Nueva industria

Peticionaria: Doña Francisca Mijares Escandón.

Objeto: Instalar una Central Hidroeléctrica en el río Cares (Trescares), con turbina tipo de rodete, eje vertical, con un alternador de siete y medio KVA., y línea de transporte de energía de 190 metros de longitud y 220 voltios, para alumbrado público y particular de Trescares.

Utilizará maquinaria y materias primas nacionales.

Lo que se hace público para que los industriales que se consideren afectados presenten escritos, por triplicado, en esta Delegación, dentro del plazo de diez días.

Oviedo 2 de junio de 1947.—El Ingeniero Jefe, P. O., Teodoro Córdoba.

718—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE OVIEDO

Ampliación de industria

Peticionario: Don José María Logares Blanco, propietario de la Central de Cabreira, Concejo de Taramundi.

Objeto: Solicita instalar las siguientes líneas de transporte de energía eléctrica a baja tensión:

1.º Desde la Central a Bres y Casas de la Fuente.

2.º Desde la anterior a Entorcisa y Leiras, con ramales para Arrojo y Galineiros.

3.º Desde la Central a Aguillón, y

4.º Desde la primera al Teijo.

La longitud total de la línea es de 7.944 metros (siete mil novecientos cuarenta y cuatro metros), no precisando de materiales de importación.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que consideren oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria.

Oviedo, 23 de mayo de 1947.—El Ingeniero Jefe, Teodoro Córdoba.

719—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BALEARES

Ampliación de industria

Peticionario: Don José Llabres Capdevila.

Objeto: Ampliar su taller de objetos de asta artificial y maderas finas con labrado mecánico, con la instalación de un torno, revólver, un taladro eléctrico con motor acoplado, una pulidora, un motor eléctrico de 2 C. V. y uno a gasolina de 5 C. V.

Producción: No variará.

Emplazamiento: Roig, número 13, Mahón.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 11 de junio de 1947.—El Ingeniero Jefe, R. Manera.

720—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BALEARES

Ampliación de industria

Peticionario: Don Mateo Bennasar Albons.

Objeto: Ampliar su industria de panadería con una amasadora mecánica de 50 kilogramos de capacidad.

Producción: No sufrirá variación.

Emplazamiento: Jaime I, núm. 45. Felanitx.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 24 de junio de 1947.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués.

770—O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BALEARES

Nueva industria

Peticionario: Don Juan Pons Mercadal.

Objeto: Implantar una industria de fabricación de botones, escudos y otros objetos metálicos estampados.

Producción: 73.000 docenas.

Emplazamiento: Ciudadela de Menorca.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 24 de junio de 1947.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués.

770—O-1

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BALEARES

Ampliación de industria

Peticionario: Parés y Compañía, S. L.

Objeto: Ampliar su industria de platería y bisutería, con la siguiente maquinaria: Diez punzonadoras, una fresadora, un torno y un baño electrolítico.

Producción: No sufrirá variación.

Emplazamiento: Cardona y Orfila, 42, Mahón.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos

que estimen oportunos, en triplicado ejemplo, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 24 de junio de 1947.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués, 770-O-2

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LERIDA

Nueva industria

Peticionario: Don Jaime Benet Calvet. Objeto de la industria: Fabricación de productos químicos derivados de la electrolisis de cloruros sódico y potásico.

Emplazamiento: Lérida.

Capacidad de producción: Cloro líquido, 60.500 kg.; hidróxido sódico, 59.500 kilogramos; hidróxido potásico, 10.000 kilogramos; sodio metálico, 3.000 kg.; potasio metálico, 3.000 kg.; hidrógeno, 29.000 kg.; ácido clorhídrico, 10.000 kilogramos; lejías de hipoclorito sódico, 700.000 litros; clorato sódico, 2.500 kilogramos; clorato potásico, 2.500 kg.; polvos de gas (hipoclorito cálcico), 10.000 kg. por año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro de un plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Lérida, 17 de junio de 1947.—El Ingeniero Jefe, F. Ferré Casamada.

3.635—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LOGROÑO

Nueva industria

Peticionario: Don Carlos Eugui Barriola.

Domicilio: Quel.

Objeto: Instalar una bodega para elaboración, recepción y almacenaje de vinos.

Capacidad: 6.720 Hl.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación (Capitán Cortés, núm. 2) debidamente reintegrados.

Logroño, 19 de junio de 1947.—El Ingeniero Jefe, Gómez Escobar.

3.613—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LOGROÑO

Ampliación de industria

Peticionario: Estanislada Monje e Hijos.

Domicilio: Rincón de Soto.

Objeto: Ampliar tejería con la instalación de un horno mecánico.

Producción: 200.000 tejas y 200.000 ladrillos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación (Capitán Cortés, núm. 2) debidamente reintegrados.

Logroño, 18 de junio de 1947.—El Ingeniero Jefe, Gómez Escobar.

3.614—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SEVILLA

Nueva industria

Peticionario: Don Francisco Rebollo Puertas. María Cristina, número 2. Sevilla.

Objeto: Instalación de una fábrica de hielo en Lora del Río.

Producción: Una tonelada diaria.

Esta industria empleará solamente maquinaria y materias primas de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen conveniente, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 12 de junio de 1947.—El Ingeniero Jefe, L. Sequeiros.

3.622—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CASTELLON

Nueva instalación

Peticionario: Don Vicente Almela Malach.

Domicilio: Calle Canalejas, 43. Castellón (Grao).

Objeto de la instalación: Transporte y transformación de energía eléctrica.

Cantidades: 50 KVA. y línea de transporte subterránea de 60 metros.

Esta instalación no supone importación alguna de maquinaria.

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren afectadas por ella puedan presentar reclamaciones por triplicado en esta Delegación de Industria, calle Fola, número 44; en el plazo de diez días, a partir de la publicación de la misma en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Castellón, 6 de junio de 1947.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.

3.623—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SEGOVIA

Nueva industria

Peticionario: Don Ernesto Rosa García. Carbonero el Mayor.

Objeto de la industria: Fábrica de embutidos y matadero industrial anexo. La maquinaria estará constituida por una pequeña picadora de carne, accionada por un motor eléctrico de 2 C. V. y una embutidora.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición a fin de que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, den-

tro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Segovia, 14 de junio de 1947.—El Ingeniero Jefe, Manuel Colás.

3.624—O.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE SEVILLA

Anunciando concurso para cubrir doce plazas de aspirante en expectativa de ingreso en la clase de Capataces de entrada, con el jornal diario de once pesetas para ir ocupando vacantes en dicha categoría a medida que se produzcan, una vez colocados los de la última convocatoria.

Autorizada esta Jefatura por resolución de la Ilma. Dirección General de Carreteras y Caminos vecinales de fecha 16 de abril de 1947, para celebrar concurso a fin de cubrir doce plazas de aspirantes a ingreso en el Cuerpo de Capataces y clase de entrada, con el jornal diario de once pesetas, para ir ocupando vacantes en dicha categoría a medida que se produzcan, una vez colocados los de la última convocatoria, se hace público por medio de este periódico oficial para conocimiento de los Peones Camineros que reuniendo las condiciones para solicitar el ingreso que determina el artículo 4.º del Reglamento orgánico del Cuerpo de Camineros del Estado, aprobado por Decreto de 23 de julio de 1943, justifiquen ante el Tribunal compuesto al efecto poseer los conocimientos exigidos en el apartado segundo del mismo artículo 4.º del citado Reglamento.

Para la distribución de las plazas se tendrá en cuenta la Ley de 25 de agosto de 1939; Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de agosto de 1940, aclaratoria de la citada Ley y a lo preceptuado en el artículo 17 del Reglamento para la aplicación de la Ley de protección a familias numerosas, aprobado por Decreto de 31 de marzo de 1944 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 10 de abril siguiente) relacionado con la provisión de destinos.

Los interesados deberán presentar instancia solicitando examen, dirigida al señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia, acompañada de certificado médico en papel oficial.

Dicha documentación se admitirá en la Sección de Fomento de esta Jefatura de Obras Públicas, sita en la Plaza de España, sector número 3, durante el plazo de un mes, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Sevilla, 27 de junio de 1947.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

2.103.—O.

SERVICIOS HIDRAULICOS DEL NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta División Hidráulica la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Gervasio Álvarez Peláez, don José Menéndez Fernández y otros.

Clase de aprovechamiento: Molino, energía eléctrica y riego.

Cantidad de agua que se pide: Trescientos diez litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Santianes o Porley.

Términos municipales en que radicarán las obras: Cangas del Narcea (Oviedo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta División Hidráulica, sitas en Oviedo, calle del Doctor Casal, número 2, 3.º, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 19 de junio de 1947.—El Ingeniero Director adjunto, F. Fernández. 2.066-O.

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Jefatura la petición que se reseña en la siguiente

NCTA

Nombre del peticionario: Don Manuel Gayán Valdovín.—San Miguel, número 31, Zaragoza.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 325 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Ebro.

Términos municipales en que radicarán las obras: Fuentes de Ebro y Oseña (Zaragoza).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Jefatura, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 26, el proyecto correspondiente a las obras que trata de

ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 12 de junio de 1947.—El Ingeniero Director adjunto, F. Fernández. 2.051-O.

SERVICIOS HIDRAULICOS DEL TAJO

Doña Claudia Obregón Martínez, que ha sido usuaria de un aprovechamiento de aguas del Arroyo de los Lagares, en término municipal de Cilleros (Cáceres), con destino a fuerza motriz, el cual se halla inscrito en los libros registros de aguas a nombre de doña María Teresa Cáceres y otros ha manifestado a estos Servicios que el manantial que alimentaba al precitado Arroyo fué destinado al abastecimiento de aguas de la población, por lo que aqué está seco, y aunque quisiese utilizarlo no podría hacerlo por falta de agua.

En su vista se ha acordado instruir expediente de caducidad; lo que se pone en conocimiento de cuantos puedan considerarse interesados a fin de que en el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente a la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO formalicen, ante estos Servicios Hidráulicos, sitos en Madrid; Nuevos Ministerios, las alegaciones que estimen pertinentes contra la caducidad de la mentada inscripción.

Madrid, 20 de junio de 1947.—El Ingeniero Director adjunto, José Calvin. 2.077-O.

DISTRITO MINERO DE MADRID

Nueva industria

Peticionario: Don Enrique de la Mata y Alonso.

Objeto: Fábrica de cal y cemento natural.

Emplazamiento: Humanes de Moherando (Guadalajara).

Producción: 3.000 toneladas anuales de cal y 30.000 toneladas de cemento.

Materias primas: Nacionales.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Jefatura de Minas, Juan de Mena, número 10.

Madrid, 23 de junio de 1947.—El Ingeniero Jefe del Distrito, Manuel de Landecho.

3.505-O.

DISTRITO MINERO DE MADRID

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero,

Hace saber: Se ha declarado definitivamente admitida la solicitud del permiso de investigación nombrado «Rosá María», número 1-17, de 100 pertenencias, de mineral de lignito, sito en el término municipal de Fuente Escusa (Cuenca), presentada por don José Murcia Rubio y cuya designación apareció inserta en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 2 de los corrientes.

Lo que se hace público a fin de que cuantos se consideren perjudicados por el permiso que se pretende puedan presentar sus oposiciones en instancia dirigida a esta Jefatura de Minas, dentro del plazo de treinta días naturales, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Reglamento general para el Régimen de la Minería de 9 de agosto último.

Madrid, 6 de junio de 1947.—El Ingeniero Jefe, Manuel de Landecho.

2.084-O.

DISTRITO MINERO DE MADRID

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero,

Hace saber: Se ha declarado definitivamente admitida la solicitud del permiso de investigación nombrado «Platas», expediente número 1-30, de 4.735 pertenencias de sa' gema, en los términos de Villarrubia de Santiago, Noblejas Ontigola y Ocaña (Toledo) y Aranjuez (Madrid), presentada por Aprovechamientos Salineros, S. A., y cuya designación apareció inserta en el número del «Boletín Oficial» de la provincia el 9 de junio de 1947.

Lo que se hace público a fin de que cuantos se consideren perjudicados por el permiso que se pretende puedan presentar sus oposiciones, en instancia dirigida a esta Jefatura de Minas, dentro del plazo de treinta días naturales, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Reglamento general para el Régimen de la Minería, de 9 de agosto de 1946.

Madrid, 1 de junio de 1947.—El Ingeniero Jefe, Manuel de Landecho.

2.083-O.

DISTRITO MINERO DE LEON

Don Julián Rodríguez Menéndez ha solicitado permiso de investigación denominado «José María», cuyo expediente tiene el número 1-260, de mineral de carbón, de 250 pertenencias, sito en el paraje «La Escrita» y otros, término de Villayuste, Ayuntamiento de Soto y Amio y cuya designación fué publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de León» de 26 de mayo de 1947.

Lo que en cumplimiento del artículo 12 de la Ley de Minas vigente, se publica para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en la Jefatura del Distrito Minero de León.

León, 3 de junio de 1947.—El Ingeniero Jefe, Celso R. Arango.

2.082-O.

DISTRITO MINERO DE HUELVA

Se hace saber que ha sido declarada por esta Jefatura la admisión definitiva del siguiente permiso de investigación:

Número 13.188, denominado «Aguadero» del término municipal de Calañas, paraje «La Kobadea», de 10 pertenencias, de mineral de manganeso.

Peticionario: Don Cristóbal Baquero Romero, domiciliado en Calañas (Huelva).

La designación fué publicada en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 114 del 26 de mayo actual.

Lo que se hace público para que las personas que se consideren perjudicadas puedan presentar sus oposiciones en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de esta publicación, en instancia dirigida al Jefe de este Distrito, todo ello de acuerdo con lo ordenado en el artículo 42 del vigente Reglamento general para el Régimen de la Minería, de 9 de agosto de 1946.

Huelva 28 de mayo de 1947.—El Ingeniero Jefe, F. Ponzo.
2.081—O.

DISTRITO MINERO DE CIUDAD REAL

Ha sido admitida en esta Jefatura de Minas una solicitud de permiso de investigación denominada «Fie», número N-11.225, de mineral de plomo y cobre, del término de Brazatorzas, suscrita por don Gundemaro Calvo Vargas, vecino de Madrid, calle de Borja, número 16.

La designación ha sido publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real» número 68, del día 6 de junio actual.

Lo que se publica en este periódico oficial a fin de que cuantos se consideren perjudicados presenten sus oposiciones en esta Jefatura de Minas, en el plazo de treinta días naturales (art. 12 de la vigente Ley de Minas).

Ciudad Real, 9 de junio de 1947.—El Ingeniero Jefe, J. Pacheco.
2.078—O.

DISTRITO MINERO DE SANTANDER**Ampliación de industria****Grupo 1.º, apartado b)**

Peticionario: Don Arturo Arredondo González.

Objeto: Fabricación de arrabio y acero utilizando mineral de hierro y antracita (menudos) como primeras materias.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren perjudicados puedan presentar sus reclamaciones por escrito y duplicado, dentro del plazo de diez días naturales, a partir de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO en la Jefatura de Minas de Santander. Castelar, 1.

Santander, 6 de junio de 1947.—El Ingeniero Jefe, José Luria.
753—O.

DISTRITO MINERO DE SEVILLA

El Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Sevilla,

Hace saber: Que habiendo sido publicado en el «Boletín Oficial de la Provin-

cia de Sevilla» el expediente de permiso de investigación citado a continuación, se publica el presente anuncio en este periódico oficial, para que si alguna persona se considera perjudicada en el mismo, verifique la oposición en el término de treinta días, por escrito presentado en esta Jefatura:

Número 1.26, «Nuestra Señora del Carmen», de mineral de plomo, de 36 pertenencias, del término de El Ronquillo.

Solicitante: Don Antonio Ruiz Fernández

Sevilla, 31 de mayo de 1947.—El Ingeniero Jefe, Ildefonso Prieto.
2.085—O.

DISTRITO MINERO DE BARCELONA**Nueva industria**

Peticionario: Carbones de Berga, Sociedad Anónima.

Objeto: Fabricación de cemento artificial.

Producción: Cien mil toneladas anuales.

Materias primas: Nacionales.
Maquinaria: Nacional y extranjera.
Emplezamiento: Figols, Las Minas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura de Minas, sita en la rambla de Cataluña, número 16.

Barcelona, 17 de junio de 1947.—El Ingeniero Jefe, Santiago Echevarría.
3.567—O.

DIPUTACION PROVINCIAL DE GUIPUZCOA

Anuncio de provisión, mediante concurso, por el turno de ex combatientes, de la plaza de Ayudante del Servicio de Archivos y Bibliotecas de la excelentísima Diputación Provincial de Guipúzcoa

En cumplimiento de lo acordado por el Pleno de esta Corporación, en sesión de 16 de los corrientes, se anuncia concurso para la provisión, por el turno de ex combatientes, de la plaza de Ayudante del Servicio de Archivos y Bibliotecas de la Diputación Provincial de Guipúzcoa, dotada en el presupuesto con la cantidad de 12.650 pesetas anuales.

Los concursantes deberán acreditar haber hecho estudios de investigación, exposición o divulgación de la historia de Guipúzcoa y publicado obras sobre la misma que hayan merecido el asenso de la crítica.

El plazo del concurso será el de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Los aspirantes a la plaza deberán presentar sus instancias, debidamente reintegradas y dentro del plazo señalado, en el Registro general de la Secretaría de esta Corporación, acompañadas de las obras de que son autores y los juicios críticos que hubieren merecido.

Habrán de acreditar también, por medio de los oportunos certificados:

- a) La condición de ex combatientes.
- b) Adhesión al Glorioso Movimiento Nacional.
- c) Buena conducta.
- d) Carecer de antecedentes penales.
- e) No haber cumplido, en la fecha en que termine el plazo de admisión de instancias la edad de cuarenta y cinco años.

Terminado el plazo de admisión de instancias se constituirá el Tribunal calificador, quien, teniendo en cuenta el mayor mérito en conjunto de las obras presentadas por cada uno de los solicitantes, hará una propuesta unipersonal que, por conducto de la Comisión de régimen interior, será elevada a resolución del Pleno de la Corporación.

El Tribunal, presidido por el Sr. Presidente de la Diputación, estará formado por los Sres. Presidentes de las Comisiones de Fomento y Cultura y Régimen Interior, por la persona delegada por el Ilmo. Sr. Director general de Administración Local, un representante de la Delegación Provincial de ex Combatientes, el Jefe del Servicio de Archivos y Bibliotecas de la Diputación, un Catedrático del Instituto de Enseñanza Media, designado por su Director, y el Director de la Biblioteca Municipal de San Telmo, actuando de Secretario el de la Corporación.

San Sebastián, 21 de abril de 1947.—El Presidente (ilegible).
1.004—O.

DIPUTACION PROVINCIAL DE LUGO

Concurso-oposición para provisión en propiedad de una plaza de Médico de Infancia de la Beneficencia Provincial (Profesor de Sala)

En el «Boletín Oficial» de la provincia, número 123, de fecha 3 de los corrientes, aparece inserta la convocatoria y programa para proveer con tal carácter y en turno libre la plaza de referencia, adscrita al Centro Benéfico de San José, de Lugo, con la dotación anual de 9.000 pesetas.

Las solicitudes serán presentadas en la Secretaría de la Diputación, dentro del plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento del último párrafo del precepto 13 de la Orden del Ministerio de la Gobernación de fecha 30 de octubre de 1939.

Lugo, 28 de junio de 1947.—El Presidente interino, Benjamín Álvarez.—El Secretario, F. Costas Sánchez.
1.010—O.

AYUNTAMIENTO DE BARCELONA**Anuncio de subasta**

Se anuncia al público la subasta de las obras de urbanización del paseo de Maragall, entre las calles de la Industria y del Padre Claret, bajo el tipo de doscientas sesenta y ocho mil cuatrocientas sesenta y cinco pesetas veinticinco céntimos (268.465,25), con arreglo al proyecto que se halla de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas.

La subasta se verificará en esta Casa Consistorial el día que se cumpla el

vigésimo hábil, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y para su celebración se observarán las siguientes reglas:

1.ª Las proposiciones, extendidas en papel sellado de 4,50 pesetas, se redactarán con arreglo al siguiente modelo:

«Don, vecino de, habitante en la calle de, número, piso, bien enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir en las obras de urbanización del paseo de Maragall, entre las calles de la Industria y del Padre Claret, se compromete a ejecutarlas, con estricta sujeción a dichos documentos, por la cantidad de pesetas (en letra y cifra).»

Además se compromete a abonar a los operarios empleados en la obra los jornales siguientes:

(Fecha y firma del proponente.)»

2.ª Las proposiciones serán suscritas por los licitadores o personas que legalmente les representen, por medio de poderes declarados bastantes por uno de los componentes de la Junta de Jefes Letrados del Ayuntamiento, debiendo presentarse en el Negociado de Obras Públicas, durante el plazo que media desde el día en que se publique este anuncio hasta el anterior al de la subasta, desde las diez a las doce de la mañana, si no fueran festivos.

3.ª A toda proposición deberá acompañarse el resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja Municipal o en la Caja General de Depósitos la fianza provisional, por importe de pesetas 5.369,30. El adjudicatario deberá constituir la fianza definitiva, en la cuantía prevista en la legislación vigente.

4.ª Las proposiciones deberán entregarse bajo sobre cerrado a satisfacción del presentador y del receptor, y en el anverso escribirá el licitador: «Proposición para optar a la subasta de las obras de urbanización del paseo de Maragall, entre las calles de la Industria y del Padre Claret.»

El que resulte adjudicatario deberá comenzar las obras dentro de los quince días, a contar de la fecha de formalización del contrato, y dejarlas terminadas en el plazo de seis meses desde su comienzo, verificándose los pagos en la forma prevista en el artículo 103 del pliego de condiciones, y formular con los obreros el contrato de trabajo prevenido en la legislación vigente.

Barcelona, 18 de junio de 1947.—El Alcalde (ilegible).

973-O.

AYUNTAMIENTO DE BELMONTE (CUENCA)

Acordada la construcción de veinticuatro viviendas protegidas según proyecto formulado por el arquitecto don Antonio Camuñas, acogiéndose al Reglamento del Instituto Nacional de la Vivienda.

Durante quince días hábiles, a contar del siguiente a aquel en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se admitirán proposiciones para optar a la subasta de las obras, en la Secretaría Municipal, de diez a doce horas, todos los días hábiles

El presupuesto de contrata asciende a 766.629,99 pesetas y el plazo de ejecución es de doce meses naturales siendo el depósito provisional de 15.000 pesetas, el cual habrá de constituirse en la Delegación de Hacienda, sucursal de la Caja General de Depósitos, a disposición del Instituto Nacional de la Vivienda, sea en metálico o en valores del Estado Español.

El proyecto está de manifiesto en las oficinas municipales, de diez a doce horas, todos los días hábiles.

Cada licitador presentará dos sobres cerrados, lacrados y suscritos por él; el primero de ellos contendrá las referencias técnicas y económicas que le acrediten como constructor de obras, juntamente con el resguardo del depósito citado; el segundo contendrá la proposición económica, con arreglo al modelo inserto.

La apertura de los sobres se verificará al siguiente día hábil de quedar cerrado el plazo de admisión de sobres; los pliegos que contengan proposiciones económicas de licitadores rechazados en el concurso previo de referencia se destruirán ante Notario, adjudicándose seguidamente la obra a la proposición, de entre los restantes, que resulte más económica. Los empates se decidirán por sorteo.

El rematante elevará su depósito provisional a fianza definitiva dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación, y en los quince posteriores habrá de entregar contrato, bajo pena de pérdida del depósito o de fianza y, en todo caso, de la obra.

El contrato citado está exento del pago del 90 por 100 de derechos reales, impuesto de Timbre y pagos del Estado.

El adjudicatario tendrá derecho a solicitar revisión de los precios unitarios de la obra si funda su pretensión en disposiciones legales de carácter general que eleven el coste de la mano de obra o de los materiales, promulgadas con fecha posterior a la de redacción del presupuesto aprobado; igual derecho asistirá a la Administración, en caso contrario.

El adjudicatario deberá dar cumplimiento al Real Decreto-Ley de 6 de marzo de 1929, y las Sociedades o Empresas observarán lo previsto por el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928, presentando las certificaciones con la firma legalizada. En todo lo no expresamente previsto en este anuncio o en el pliego de condiciones de las obras, serán de aplicación las prescripciones contenidas en el Reglamento de Contratación de Obras y Servicios Municipales de 2 de junio de 1924.

Belmonte (Cuenca), 14 de junio de 1947.—El Alcalde, Fernando Moreno y Prieto.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don, natural de, provincia de, vecino de, provincia de, número teléfono, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO fecha y de las condiciones para tomar parte en el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de veinticuatro viviendas protegidas en Belmonte (Cuenca), según proyecto formulado por el arquitecto don Antonio

Camuñas, se compromete a tomar a su cargo dicha obra por la cantidad total de (en letra) pesetas, así como a que las remuneraciones de sus obreros no sean inferiores a las fijadas por las disposiciones vigentes.

En a de de 1947.

(Firma del licitador.)

Nota importante. — Será desechada toda proposición que no exprese claramente la cantidad total en letra, la que ofrezca bajas en forma de tantos por ciento o cualquiera otra que contenga cláusulas modificativas, ofertas parciales, reservas y similares.

3.678-O

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA

Madrid

Extraviado resguardo de depósito número 1.39243, de 25.000 pesetas nominales, en Interior 4 por 100, a favor de don Agustín Agulló Soler, como nu-do-proprietario, y doña Luisa Tarruel Vilalta, viuda de Agulló, como usufructuaria, se expedirá duplicado según determinan los artículos 4.º y 41 del Reglamento de este Banco, salvo reelación de tercero, notificada al Establecimiento dentro del plazo de un mes, quedando éste exento de toda responsabilidad.

Madrid, 8 de julio de 1947.—Alberto de Alcocer.

3.836-P.

BANCO DE ESPAÑA

Barcelona

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósitos intrasmisibles, números 204.489, 204.490, 204.491, de pesetas nominales 21.000, 2.500, 12.500, en deuda amortizable 5 por 100, sin impuesto, 1927, todos ellos expedidos por esta Sucursal a favor de don José Satorra Vila, Administrador de Causas Pías y Testamentarias del Obispado de Vich, si en el plazo de un mes no se presenta reclamación de tercero se expedirán duplicados, según determinan los artículos 4 y 41 del Reglamento del Banco, quedando éste exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 18 de junio de 1947.—El Secretario, J. Vizcaino,

3.612-P.

BANCO DE ESPAÑA

Valencia

Don Vicente Chiralt Cendra, Juez Instructor en el expediente seguido por orden de la Administración del Banco de España contra don Octavio García Alborns, Auxiliar de Caja de la Sucursal de dicho Banco en Valencia, por supuesta falta de abandono de servicio, cito y emplazo a dicho señor García Alborns para que comparezca en este Juzgado, sito en la expresada sucursal, calle de las Barcas, 6, Valencia, dentro de ocho días a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL

DEL ESTADO a fin de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 313 del Reglamento del Banco de España, con apercibimiento de que, si así no lo hiciera, se le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Valencia a 15 de junio de 1947.—Vicente Chiralt.
3.646—P.

COMPANIA DE ENSANCHE, URBANIZACION Y SANEAMIENTO DE CARTAGENA, S. A.

Anuncio

Se recuerda a los tenedores de las Obligaciones de esta Compañía, que fueron emitidas en 28 de marzo de 1903, por escritura otorgada en Barcelona ante el Notario don Ignacio Planas y Escudós, que la vigencia de las mismas, terminará el día primero de abril de 1948 y se les notifica que esta Sociedad, en su Junta general ordinaria de 20 de mayo de 1947, ha acordado, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, proceder al pago de dichas obligaciones, así como al de los intereses de sus tres últimos años, con las reducciones legales procedentes, acuerdo que se les hace saber en evitación de los consiguientes perjuicios, advirtiéndoles que antes de la citada fecha, 1.º de abril de 1948, deberán presentarse las Obligaciones en las oficinas de esta Compañía, instaladas en Cartagena, calle Honda, 15 y 17, primero derecha, en días y horas hábiles, al objeto de su identificación, intervención y pago.

El Administrador-Delegado, L. Ros y Costa.—Visto bueno, el Presidente, Luis de Vial.
3.180—P.

BANCO HERRERO

Oviedo

Habiendo sufrido extravío en poder de los interesados el resguardo de depósito en este Banco número 40.129, a nombre de Domingo González Martínez y Pilar Pérez Pérez, indistintamente, comprensivo de pesetas nominales 1.000, Deuda Perpetua Interior al 4 por 100, en dos títulos de la serie A, números 1041227/8, se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 12 y 17 de nuestros Estatutos sociales; advirtiendo que de no presentarse reclamación alguna en el término de treinta días naturales, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en un diario de Oviedo, se expedirá duplicado a nombre de los titulares, sin responsabilidad por nuestra parte.

Oviedo, 2 de julio de 1947.—Por el Banco Herrero, el Director general, Antonio P. Hidalgo.

3.721—P.

BANCO IBERICO

Convocatoria para cubrir diez plazas de empleados, con la categoría de aspirantes, en el Banco Ibérico

De conformidad con lo dispuesto en la vigente Reglamentación Nacional del Trabajo para la Banca privada, en sus artículos 8 y 9 y disposiciones del régimen interior de este Banco Ibérico, se convoca a un concurso-oposición para cubrir diez plazas de aspirantes masculinos, dotadas con el sueldo anual de 3.150 pesetas más el 35 por 100 de plus por ca-

restía de vida, dos pagas extraordinarias y participación en beneficios, etc.

Los concursantes deberán tener más de dieciséis años de edad y menos de veinticinco en el momento de dar comienzo los exámenes.

No tendrán antecedentes penales.

No padecerán enfermedad ni tara física que le impida desarrollar normalmente el trabajo propio de Banca, para lo cual se someterán a un examen facultativo que tendrá carácter eliminatorio.

Los que deseen tomar parte en este concurso presentarán instancia, debidamente reintegrada, en la Jefatura de Personal de este Banco antes del día 7 de agosto de 1947, acompañando a la misma los siguientes documentos:

Partida de nacimiento.

Certificado de buena conducta.

Los concursantes que gocen de los beneficios del Decreto de 25 de agosto de 1939 presentarán, además, los documentos que acrediten tal condición.

El programa para estos ejercicios será el publicado por el Sindicato Nacional de Banca y Bolsa y aprobado por el ilustrísimo señor Director general del Trabajo.

Los exámenes comenzarán el 1.º de octubre del corriente año, a la hora y lugar que se indicarán, con una semana de anticipación, en la Sección de Personal del Banco.

Los opositores aprobados serán admitidos al servicio del Banco para cubrir las vacantes que existan en sus plantillas, y los que excedieran del número de vacantes quedarán en expectativa de destino.

Madrid, 7 de julio de 1947.—Banco Ibérico.

3.755—P.

JULIAN GONZALEZ, S. A.

Balance de las operaciones realizadas, cerrado al 31 de diciembre de 1946

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
ACTIVO NO DISPONIBLE			PASIVO NO EXIGIBLE		
A) Inmovilizaciones:			A) Capital:		1.310.000,00
Edificio fábrica	218.137,00		PASIVO EXIGIBLE		
Maquinaria	463.316,35		B) Exigible a largo plazo:		
Mobiliario	9.400,00		Depositantes de fianzas		87.500,00
Útiles transporte	8.000,00		C) Exigible a corto plazo:		
B) Valores no disponibles:			Banco Hispano Americano. — Cuenta de Crédito		255.301,10
Fianzas de Consejeros	87.500,00		Banco de Bilbao.—Cuenta de crédito.		307.130,08
ACTIVO REALIZABLE Y DISPONIBLE			RESULTADOS		
C) Existencias:			D) Beneficios del Ejercicio:		10.640,22
Mercaderías	844.189,90				
D) Activo disponible:					
Caja	249.895,85				
Banco de Vizcaya-c/c	60.978,02				
Banco Español de Crédito-c/c	29.154,28				
	1.970.571,40				1.970.571,40

Compañía de Seguros EL OCASO, S. A.

Balance efectuado al 31 de diciembre de 1946

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Efectivo en caja, c/c. y Cajas de Ahorro ...	3.711.015,58	Capital social suscrito	5.000.000,—
Depósito Banco España	520.483,50	Reserva obligatoria Ley de septiembre de 1942	88.200,30
Otros valores del Estado	300.720,57	Reserva especial Ley de diciembre de 1943 ...	80.583,15
Valores industriales	149.655,—	Reserva sobre riesgos en curso	1.339.975,50
Inversión de la reserva legal	88.200,30	Excedente	197.337,20
Inversión de la reserva especial	80.583,15		
Mobiliario	207.718,50		
Primas vencidas pendientes de cobro	891.897,35		
Propiedades	738.742,10		
Quebranto por fluctuación de valores	8.190,10		
TOTAL	6.706.096,15	TOTAL	6.706.096,15

Cuenta de pérdidas y ganancias

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Pago de defunciones y lutos	17.125.995,15	Saldo del ejercicio anterior	111.840,91
Pago de accidentes	882.482,55	Reserva sobre riesgos en curso	1.093.565,35
Gastos generales	1.770.778,75	Primas netas defunción	27.535.836,65
Comisiones de cobro y producción	11.211.867,25	Primas netas accidentes	4.023.926,40
Contribuciones e impuestos	453.320,56	Renta líquida de las propiedades	34.347,65
Reserva sobre riesgos en curso	1.339.975,50	Intereses, valores, c/c., y libretas de ahorro	116.799,05
Dividendo 3,50 por 100 ejercicio 1945	70.175,—	Primas pendientes del presente ejercicio de función	187.953,75
Mobiliario 10 por 100 amortización	23.079,85	Primas pendientes del presente ejercicio acci-	
Otras pérdidas	31.283,45	dentes	42.203,—
Reserva especial	41.177,50		
Saldo acreedor	197.337,20	TOTAL	33.146.472,76
TOTAL	33.146.472,76		

El Consejero Delegado, S. Castelo.

1.231.—P.

Compañía Vinícola del Norte de España

Balance general correspondiente al sexagésimo cuarto ejercicio, que comprende desde 1.º de enero al 31 de diciembre de 1946

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Propiedades e inmuebles ...	474.563,50	Capital ...	4.000.000,—
Mobiliario ...	35.628,07	Reserva estatutaria ...	250.000,—
Material fijo y móvil ...	288.819,35	Reserva voluntaria ...	150.050,86
Envases y materiales ...	1.018.754,11	Reserva legal obligatoria ...	109.124,28
Vinos ...	1.836.457,63	Reserva especial ...	117.081,38
Caja y Bancos ...	195.231,06	Reserva especial a fines sociales ...	29.270,32
Valores en cartera ...	321.552,41	Acreedores diversos ...	209.108,74
Letras por negociar ...	142.023,15	Cuentas de orden ...	360.023,76
Efectos cedidos pendientes de cobro ...	64.703,05	Pérdidas y ganancias ...	682.704,71
Deudores diversos ...	276.221,58		
Cuentas de orden ...	179.304,14		
Dividendo a cuenta ...	89.415,—		
Acciones en cartera ...	985.000,—		
PESETAS	5.907.573,05	PESETAS	5.907.573,05

Bilbao, 18 de marzo de 1947.—El Presidente (ilegible).

1.463—P.

LA ESPAÑA INDUSTRIAL

Inventario-balance general del año 1946

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Edificios	6.976.710,34	Acreeedores por cuenta corriente	3.568.209,15
Maquinaria y útiles	4.014.271,35	Valores pendientes	126.089,19
Muebles, utensilios y carruajes	476.698,67	Dividendos, cupones y bonos amortizados	257.056,99
Material	591.892,85	Resguardos provisionales a canjear por acciones.	16.810,71
Mercaderías generales	21.230.870,52	Provisión para contribución territorial del año	
Caja y Bancos	5.486.754,83	1941	22.527,93
Deudores por cuenta corriente	8.452.005,20	Dotación Caja Previsión para el personal	2.279.096,75
Efectos a cobrar	73.747,00	Emisión de bonos al 6 por 100	250.000,00
Caja General de Depósitos	29.515,65	Reserva obligatoria. Leyes 19-9-42 y 6-2-43	1.327.999,98
Efectos públicos y valores en cartera	338.687,50	Reserva especial. Ley 30-12-43	2.391.225,61
Inversión de la Reserva legal, en efectos públi-		Fondo de reserva procedente de la prima sobre	
cos depositados en la Sucursal en ésta del		acciones puestas en circulación en el año 1946	5.287.200,25
Banco de España	1.327.879,50	Fondo de reserva voluntario	7.856.377,08
<i>Inversión de la Reserva especial:</i>		Fondo de reserva estatutario	1.454.750,00
En efectos públicos Ptas. 477.643,75		Capital	20.000.000,00
En maquinaria y útiles » 1.495.119,36		Accionistas s/c. del dividendo de beneficios lí-	
En edificios » 418.600,97		quidos del año 1945	93.981,87
	2.391.364,08	Beneficios líquidos del año 1946	6.908.969,29
Acciones adjudicadas en pago de dividendos ac-			51.840.294,80
tivos	57.613,00	Regularización de efectivos y saldos bancarios	
Valores pendientes	351.463,33	bloqueados y de saldos activos procedentes	
Resultas provisionales del período de domina-		del período de dominación marxista	4.546.809,62
ción marxista	40.820,98	Saldos pasivos procedentes de operaciones del	
	51.840.294,80	período de dominación marxista	441.789,42
Efectivo y saldos bancarios bloqueados	1.082.990,55		
Regularización de saldos pasivos procedentes del			
período de dominación marxista	441.789,42		
Saldos activos procedentes de operaciones del			
período de dominación marxista	3.463.819,07		
	56.828.893,84		56.828.893,84

Barcelona, 31 de diciembre de 1946.

Por La España Industrial:
El Director-Gerente,
JOSE M. DE ALBERT

1.211-P

«LA FE», Igualatorio Funerario, S. A.—Vigo.

Balance efectuado al 31 de diciembre de 1946

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Efectivo en Caja y cuenta corriente	32.799,20	Capital social	100.000,—
Fondos públicos del Estado	20.100,—	Reserva voluntaria	5.593,85
Mobiliario y material	2.492,—	Reserva necesaria	4.500,—
Gastos organización	3.377,25	Regularización dudosos	36.138,35
Inversión reserva legal	4.519,81	Excedente	16.008,81
Primas pendientes	62.724,40		
Otros deudores	36.138,35		
	162.151,01		162.151,01

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Sumas pagadas por siniestros	438.293,25	Saldo ejercicio anterior	3.755,99
Gastos generales	66.596,35	Primas del ejercicio netas	709.266,35
Comisiones y sueldos	173.832,10	Cupones en Cartera	57.760,60
Contribuciones e impuestos	38.304,90	Intereses de Depósitos	868,57
Gastos organización	1.125,75		
Mobiliario (10 por 100)	502,—		
Pérdida s/ valores	850,—		
Regularización dudosos	36.138,35		
Saldo acreedor	16.008,81		
	771.651,51		771.651,51

Vigo, 31 de diciembre de 1946.—Consejeros-Delegados: Julio Riera Fernández y José Rey Campos.
1.524—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION MADRID

Edicto

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de Primera Instancia número veinte de esta capital en los autos seguidos a instancia del Procurador don Andrés Castillo, en nombre y representación del Banco Hipotecario de España contra doña Josefa y don Ramón Villar Jiménez, sobre secuestro y posesión interina de finca hipotecada en garantía de un préstamo de sesenta mil pesetas, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta de la finca hipotecada que en la escritura de préstamo se describe de la siguiente forma:

En Ceuta.—Casa número 108 de la calle del General Primo de Rivera, antes de José Luis de Torres, que consta de planta baja y principal con jardín, y linda, por su derecha entrando, con huerto en la expresada calle, sin número; por la izquierda, con casa número 101, de los herederos de don Miguel Picaso y terreno de la casa número 99, ambas de dicha calle, y por la espalda, con la calle del Almirante Lobo. Su área superficial, según el título, es de setecientos ochenta y seis metros veinticuatro centímetros cuadrados, pero actualmente por medición reciente y en virtud de haber sido apropiada una faja de terreno de diecisiete metros cinco decímetros cuadrados, para alineación de vía pública; mide el solar de esta finca una superficie de setecientos sesenta y ocho metros cuadrados con setenta y cuatro centímetros también cuadrados.

Para cuya subasta, que se celebrará doble y simultáneamente ante este Juzgado—sita en la calle del General Castaños, número 1—, y el de igual clase de Ceuta, se ha señalado la hora de

once de la mañana del día ocho de agosto próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de ciento veinte mil pesetas fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, y no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores previamente el diez por ciento de referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los títulos suplidos por certificación del Registro se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si se hiciesen dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Sexta.—La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Dado en Madrid a veintinueve de junio de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º, el Juez de Primera Instancia, Luis López Ortiz.

3.684—A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala se les cita llama y emplaza encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía Judicial procedan a la captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juzgado o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil

Juzgados militares

2.884

MARTINEZ CASIRO, Oscar José; hijo de Oscar, y de Esperanza, de veintidós años, natural de El Ferrol del Caudico, vecino de Portugalete, Campanza, número 10, soltero, camarero, folio 384 de 1942 de I. M. del trozo de Bilbao, cuerpo regular, ojos castaños, frente regular, color sano y barba saliente, camarero que fué del buque motor «Monte Arnabal» y que desertó del mencionado buque en el puerto de La Habana el 9 de febrero de 1947; procesado en causa 122 de 1947, por desertión; comparecerá en término de noventa días ante el Juzgado de Instrucción de la Comandancia Militar de Marina de Santander.

653.

EDICTOS

Juzgados Civiles

2.885

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de Primera Instancia e Instrucción número 13 de esta capital, en causa por lesiones bajo el número 108 de 1944, se cita al conductor del camión que se encontraba parado en la calle de López de Hoyos, esquina a la de Mantuano, el día 27 de abril de 1942, y por el que fué aprehendido Manuel Conde Muñoz y el tranvía número 426, disco 28, para que comparezca en la Sala Audiencia, sita en la calle del General Castaños, número 1, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que se publique el presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, con objeto de prestar declaración, bajo apercibimiento de ser declarado incurso en la multa de 5 a 50 pesetas con que se le conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Madrid, 16 de abril de 1947.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º, el Juez Instructor (ilegible).

3.669